

LA VERDAD

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 18 de Febrero de 1883.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 24.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

SUSCRICION

para erigir un monumento á D. Tomás Zumalacárregui.

	Reales.
SUMA ANTERIOR.....	560
D. Pablo Boneu.....	4
Pablo Boneu (hijo).....	4
TOTAL.....	568

LA MASONERIA POR DENTRO.

IX
P. A. Z.

Déjase comprender que la masonería no consideraba sino como interina la situación que inauguró con el golpe de 3 de Enero de 1874; pero á mayor abundamiento, eso mismo declara Obed I en el famoso *balaustre* de 28 de Abril del propio año, cuando anuncia á las Lógias la *inauguración de una nueva era*, y que lo que esperan los masones está ya muy próximo. La familia universal, según Obed, había «marcado á la rama española una tarea que cumplir y un tiempo dado para realizarla.» ¿Cuál era esta tarea?

Ibamos á demostrar que el hecho de Sagunto (al que no precedieron ni siguieron otros actos de oposicion que los estrictamente necesarios para apartar del gobierno que entonces regia el país liberal la responsabilidad del suceso, por si tal vez se malograba) era, á no dudarlo, la tarea que la familia universal tenía encargada á la rama española, cuando llegó á nuestras manos el número de *El Debate* correspondiente al 30 de Noviembre de 1882, que facilita sobremanera el trabajo.

Organo de la masonería *El Debate*, como todo el mundo sabe y resultará además de algunas curiosísimas noticias que á su tiempo daremos, escribe en su citado número las siguientes palabras:

«El Código *inmortal* de 1869, que no pudo arraigarse en nuestro país bajo la monarquía de D. Amadeo de Saboya, por razones que están al alcance de todo el mundo, echará raíces bajo la de D. Alfonso»

Esta fué, sin duda, la corriente que impulsó á la mano oculta, en 1.º de Enero de 1874, para ir á Palencia en busca del *balaustre* que, sorprendiendo á Cavour, obtuvo contra Tiberio Graco; esa *nueva era* anunciada por Obed I, y la *tarea* impuesta por la familia universal á la rama española, á quien realizado el golpe del 3 de Enero, debió decirse como ahora lo repite *El Debate*:

«Tras un largo é infructuoso período de aventuras, tras el desdichado de la república, durante el cual la nacion estuvo á

» punto de caer en brazos de la demagogia » primero, y despues en las garras del absolutismo, es lógico que *pensemos todos*, que piensen los demócratas en contribuir con su prestigio y con sus fuerzas á robustecer lo existente, buscando la *restauración de las conquistas de Setiembre*, por medios suaves y pacíficos, y abandonando por *gastados* los recursos revolucionarios.»

De ahí que ni una sola protesta se opusiese al hecho de Sagunto, que por lo mismo que iba encaminado á la *restauración* de las conquistas de Setiembre por *medios suaves*, llamó al poder á los que lo habían tenido durante la revolución, y dejó á los generales revolucionarios al frente del ejército de la nueva monarquía.

Los recursos que la alta dirección masónica ideó en aquellas circunstancias, fueron dignos de su ingenio. Del mismo modo que para sujetar las lógias á la dictadura, puso en juego el carácter violento de Obed I, así también para disponer á éste y entregar el mando á quien supiese *disolver en la atmósfera* el espíritu de la masonería, y conseguir que sin notarse su influencia, obtuviese participación directa, positiva y beneficiosa *hasta en los más insignificantes actos de su vida pública*, logró encontrar en la oscura oficina de cierta dependencia del Estado un modesto funcionario de afable carácter y viva imaginación, cuya verbosidad encubre la falta de conocimientos, y al que por la carencia de otros medios pareció aceptable vivir del presupuesto de la Orden, en la cual se le conoce con el nombre de Espartero, que simboliza á maravilla los alcances del Hermano.

Iniciado en las lógias del Oriente Lusitano, pronto abandonó su obediencia, comprendiendo que podía mejorar más fácilmente de situación y sueldo en cualquiera de las asociaciones españolas, dado el espíritu político de todas ellas; pero aunque se afilió en el Oriente llamado Hispano, como allí seguía profesando el rito francés, lo cual era impedimento para llegar á los supremos puestos de la Orden, por la mayor preponderancia que el Escocés tiene en nuestro suelo, hizo una corta excursión al Oriente Nacional, donde obtuvo el grado 33, lo que por cierto no le impidió más tarde ser de los enemigos de tal grupo. Adquirida de esta modo la suprema gerarquía masónica, y gracias á la fusion de los Orientes Ibero é Hispano, ya pudo concertar con el presido por Obed I una nueva refundicion de aquellos con el último, conservando la jefatura que tenía en los mismos, con el título de Gran Maestre *adjunto* del rito francés.

Discordias que ocurrieron despues trajeron por consecuencia que el hermano Espartero extendiese su jurisdiccion de *adjunto* á los dos ritos, y ora publicando en 19 de Julio de 1875 un *manifiesto profano*,

en el cual declaraba que llena el alma de amargura, de dolor el pecho y abatido su espíritu ante la pequenez del hombre, se veía precisado á retirarse de la masonería, hasta que sus hermanos creyesen era llegada la hora de ser uno para todos y todos para uno; ora volviendo en 14 de Diciembre del mismo año á aparecer con otro documento en que suspendía al Gran Maestre Obed I por cuestion de cuentas de caudales pertenecientes al Gran Oriente; es lo cierto que al otro día ya se estaba el hermano en el pináculo del poderío masónico, desde el cual, lejos de proclamar la guerra á lo existente, dijo que eran aquellos *momentos aciagos* para la patria, cuando más había menester de los esfuerzos de todos sus hijos; *un período de guerra fratricida* en que el *espectro del pasado* pretendia envolver entre densas tinieblas el claro *sol de la verdad y la razon*, de la justicia y la *libertad*.

No era, sin embargo, su propósito, y así lo declaró con franqueza, ejercer la *autoridad* más que el tiempo indispensable para que, congregados los representantes legítimos de los talleres en Gran Lógiá Simbólica, ella *puudiese elegir* para su primera autoridad, que había de ser la primera también de la Orden en España, á un mason, que por sus talentos, su *posicion*, su *nombre*, sus circunstancias especiales, ofreciese *una sólida garantía de acierto y prosperidad* para una institucion, que si tan combatida estuvo siempre por grandes ambiciones y divisiones profundas, quizás fué por el *encubramiento de las medianías á los más altos puestos*, ó por el desconocimiento de la doctrina masónica en otros hermanos *muy ilustres y de saber profundo*, que también los ocuparon.»

Pero ¿quién era la persona de *posicion y nombre* que Espartero tenía el encargo de elevar á la suprema magistratura de la Orden? Los anales masónicos, contestan diciendo, que en 7 de Enero de 1876 se dió posesion del cargo de Gran Comendador al hermano Paz, que el mundo profano conoce por D. P. M. S., poco despues elegido Gran Maestre. De modo, que al comenzar el año de 1876 todo había sucedido como Obed I lo había decretado en 28 de Abril de 1874: la rama española tenía ya cumplida la tarea que la familia universal le señalara.

No faltaba sino que esta última inscribiese en sus registros los nombres de los obreros celosos, en justo premio á sus desvelos y á su fé, llenando de júbilo á la familia toda. Solo hacia falta, como el *Balaustre rojo* lo tenía pedido, que *los Supremos Consejos del grado 33 de las demás naciones dictasen y comunicasen* al de España su fallo; ó en otros términos: que se hiciese oír el ídolo que *«nunca se deja ver de nadie, ni habla sino por boca de sus sacerdotes,»* pa-

»ra pronunciar el juicio que lleva la *INFALIBILIDAD* privativa del Tribunal de las Naciones, juicio solemne que por fin se ha dictado, en el mes de Octubre á favor del hecho de Sagunto.

El *informe emitido por el Ilustre hermano General Alberto Pike ante la Liga interconciiliar de los Supremos Consejos de Charleston, Irlanda, Escocia y Grecia*, contiene estas palabras que la nacion española no conoce aun: «Fué un CRIMEN por parte de Tiberio Graco aceptar el nombramiento de Z. (Cavour I) en la conviccion de que el último no era Gran Comendador legal, y con los propósitos manifestados; ejercer poderes, recibir juramentos de fidelidad, expedir decretos de expulsion, y esperar todo el tiempo una *oportunidad conveniente* para repudiar la autoridad y comision por la cual actuaba.»

En cambio el cuerpo S. (Obed I) es el único cuerpo de España que tiene proporciones respetables, y es digno de ser titulado Gran Oriente y Supremo Consejo; tiene bajo su jurisdiccion 168 lógias, 30 capítulos y 10.000 masones; está compuesto de hombres que no tienen en España superiores, intelectual ó socialmente, y ha tenido por Jefe, *hasta hace muy poco*, al primer ministro del rey, el jefe del partido constitucional del reino, que, como C. se cuenta aun entre sus miembros. Este cuerpo, *poteroso é influyente*, respetable en todos sentidos, *defensor de las instituciones liberales y de los derechos de la conciencia*, que emite sus doctrinas en palabras de insuperable elocuencia por boca de C. en las Cortes, y que las *ve nuevas en práctica* por el gobierno y administracion de S. (Paz), pide á los Supremos Consejos del Mundo su reconocimiento, como Gran Oriente y Supremo Consejo legal; y puede considerarse perfectamente en posesion del reino.»

Y en posesion del reino está, en efecto, como las actuales polémicas lo demuestran. Pero eso requiere capítulo aparte, que luego escribiremos.

LA VERDAD.

SANTANDER 13 DE FEBRERO 1883.

LA EMIGRACION

Extraño contraste seguramente es el que ofrece la emigracion de braceros, tan generalizada en alguna de nuestras provincias, con las necesidades que en otras se sientan y que aquellos solamente podrian satisfacer. Pocos dias pasarán sin darnos noticias la

prensa de la situación deplorable en que se hallan una infinidad de compatriotas nuestros, bien en el nuevo continente, bien en las costas septentrionales del Africa.

Segun datos proporcionados en las empresas de vapores que les han trasportado, asiendole el número de emigrantes en los diez últimos meses á la respetable suma de treinta mil. Dos terceras partes de estos han cruzado el Mediterráneo con direccion á los Estados berberiscos y argelinos y la otra tercera á la América del Sur.

Ahora bien; todas esas fuerzas productoras que se van á lejanas tierras en busca de riquezas problemáticas, sin llevar los infelices más recursos que los puramente indispensables para hacer el viaje, y que al llegar al punto de sus aventuras tienen que echarse á implorar la caridad pública mientras hallan trabajo, pues los más de ellos no tienen conocimientos ni relaciones á donde se dirigen, ¿no seria mejor que el Estado tomase alguna medida acerca de una cuestión tan trascendental y que no se viesen muchos desgraciados en la dura necesidad de tener que volver á sus hogares sin recursos, y lo que es peor, con un déficit del que en toda su vida se han de poder desempeñar?

En vista de la situación deplorable por que atraviesa la Península, la penuria del Erario público, el excesivo recargo de contribuciones, la escasez de recolecciones hace una porcion de años, ¿no seria conveniente que el mismo Estado condujera á todas esas fuerzas á nuestras posesiones de Ultramar, ya que en el continente no se las puede sostener? Ya hemos indicado la posibilidad de que en las provincias españolas, al otro lado de los mares, pudiéranse utilizar como fuerzas productoras las que da la emigracion á otros países, y la lectura de los diarios recientemente llegados de Cuba confirman en un todo nuestras creencias.

En aquella, antes rica y venturosa provincia, donde la pésima, por no decir criminal administracion por un lado y la guerra por otro, la han llevado por espacio de largos años, en vez de reposo, la muerte y la destruccion. El restablecimiento de la normalidad no es obra de poco tiempo: necesita ser larga suma de trabajos y desarrollo constante de las fuerzas productoras si se ha de realizar el fin que se procura.

La *Voz de Cuba* y otros periódicos hacen constar la falta de labradores en aquella isla y defienden á la vez la conveniencia de que se dirijan á Cuba los emigrantes que marchan á otros países, en pós de la adquisicion de una fortuna. En Remedios y en algun otro punto, los inmigrantes de Canarias han encontrado fácilmente el bienestar que perseguian; en Juagasamos y otros pueblos se trata de fomentar el cultivo de la caña; y la subdivision de la propiedad y el hecho de dedicar grandes trozos de tierra al cultivo, hace necesario el concurso de brazos.

Las leyes que han abolido el trabajo del esclavo, no podian plantearse sin causar trastornos al cultivo agrícola y para remediar los ocurridos y prevenir los futuros,

nada tan necesario como la atraccion de brazos á nuestras provincias ultramarinas. Ya que la emigracion de las provincias peninsulares sea un mal de difícil remedio, que los esfuerzos de nuestros compatriotas no se pierdan en extranjeros países, cuando dentro del propio tantas necesidades pueden llenar. Apelamos al buen criterio de nuestros compatriotas y no estén en cuenta del auxilio del gobierno para ninguna obra buena.

Dénme contribuciones es su lema y así los españoles rabien de hambre le importa á él un ardite.

Con sorpresa hemos visto en un periódico de Madrid los siguientes comunicados.

Para evitar malévolas interpretaciones, como las está haciendo ya la prensa, los damos cabida en las columnas de nuestra publicacion.

Sr. D. Andrés Solís.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: Habiéndose publicado hace dias en el *El Siglo Futuro* un comunicado en que se me ofende, y no habiendo podido conseguir que el mismo periódico publique mi contestacion, me veo en la necesidad de molestar al director de algun otro periódico.

El caso parecerá completamente nuevo y nunca visto. *El Siglo Futuro*, el periódico católico en que estoy escribiendo hace cerca 5 años, bien sabe Dios con qué amor, con qué decision y con que generoso dispendio de fuerzas físicas é intelectuales, publica un dia, sin conocimiento mio, á espaldas mias, un comunicado de otra persona, con notoria oficiosidad, por referirse á un suelto desconocido para los lectores *El Siglo Futuro*. El comunicado, sobre ser ofensivo para mí, dice una cosa que no es verdad, como va usted á ver luego. Quiero rechazar la ofensa y deshacer la falsedad en el mismo periódico en que aparecen, y á mí, que soy redactor de ese periódico, se me niega la defensa contra el ataque consentido á un extraño. Y el director de *El Siglo Futuro*, que acoge y publica la explicacion del Sr. Morales, no me consiente que yo la rectifique... Es decir, el director de *El Siglo Futuro*, D. Ramon Nocedal, no se opuso en un principio á que yo rectificara el comunicado del señor Morales, y aún me prometió el miércoles que publicaria otro comunicado mio; pero despues, el jueves, el Sr. D. Cándido Nocedal estimó mejor negarse en retondo á toda rectificacion, fueran cualesquiera sus términos, á todo lo que no fuera callarme absolutamente, dejando por buena la explicacion del Sr. Morales.

Conste que no alifico ni acrimino á nadie. Relato sencillamente los hechos.

No pudiendo yo olvidar así mi dignidad de escritor y de hombre, y no pudiendo tampoco seguir siendo redactor de un periódico que publica ofensas contra mí, negándome despues la defensa más justa y legítima, me separo de la redaccion de *El Siglo Futuro*, y acudo á la sincera imparcialidad de Vd. para que me haga el favor de suplir en lo posible el silencio de *El Siglo Futuro* publicando en *El Progreso* el siguiente comunicado que al director de *El Siglo Futuro* he dirigido inutilmente.

Por ello le quedará á Vd. muy agradecido su afectísimo s. s. q. b. s. m., Antonio Valbuena.

Madrid 9 de Febrero de 1883.

«Sr. director de *El Siglo Futuro*.

Madrid 7 de Febrero de 1883.

Mi querido amigo: Anteayer lunes, dia en que no fui á la redaccion por estar malucho, aunque envié desde casa unas cuartillas pa-

ra el periódico, me encontré al abrirle por la noche, con un comunicado de don Salvador Morales, «redactor en jefe de *El Papelito*,» negando la paternidad de «un garrotazo ó suelto, que alguno pudiera creer ofensivo al señor marqués de Cerralvo» y «haciendo saber á nuestros numerosos correligionarios, que el garrotazo á que alude no es de la redaccion de *El Papelito*, sino introducido en la imprenta sin conocimiento suyo.»

El suelto á que se alude no pueda ser más que este:

«Así con este laconismo estúpido, dijo una mañana *La Correspondencia*:

«Algunos carlistas reconocen como jefe al señor marqués de Cerralvo.»

¿Qué nos cuenta usted?

¿Algunos carlistas?...

Ahora sí que puede decir el pobre Carrulla:

«Unos tienen la fama, y otros... tambien llevan sueltos á *La Correspondencia*.»

Pues bien; desde el momento en que hay alguien que se disculpa y reniega de este suelto, y pretende hacer saber que es anónimo, yo debo declarar lealmente, que el autor de ese suelto soy yo.

Y debo declarar enseguida, que yo creo que falta á la verdad el señor Morales, si quiera sea por irreflexion ó inadvertencia, que mala intencion no es menester atribuirle, al «hacer saber á nuestros numerosos correligionarios,» que ese suelto ha sido introducido en la imprenta sin su conocimiento; es decir, que creo les hace saber una cosa que es lo contrario á la verdad.

Y verá usted por qué.

Desde que el señor baron de Sangarren fundó *El Papelito*, animándole yo á ello y aplaudiéndole mucho la idea, tuvo especial empeño en que le ayudara en su obra. Excusábame yo alguna vez con la falta de tiempo y de salud, pues ni de una ni de otro andaba sobrado; pero él insistia, tocaba en último caso los resortes de la amistad y del bien de la causa, y yo seguia escribiendo en todos ó casi todos los números, hasta el 11 ó 12. Hacia la mitad de Junio, recuerdo que fué cuando otra equivocacion del Sr. Morales me dió motivo sério para excusarme de escribir en *El Papelito*, y no volví á escribir en todo el verano.

Pero en los últimos meses del año anterior recien venido yo de fuera, el Sr. Cantarero, amigo y apoderado del señor baron de Sangarren, volvió á pedirme que escribiera para *El Papelito* en nombre del señor baron y en el propio suyo, é instándome á ello vivísimamente.—«Padre desnaturalizado, me solia decir muchas veces de palabra y por escrito el Sr. Cantarero, con la confianza propia de la amistad, padre desnaturalizado, no deje usted morir á su hijo por falta de alimento. Usted ha dado la vida á *El Papelito*, y tiene usted la obligacion de sostenerle: no le deje usted morir ahora. Mire usted que si usted no escribe se muere; que sale muy soso; que están viniendo muchísimas bajas... Escriba usted, no sea usted mestizo... etc. etc.» y con estas instancias en serio y en broma y en todos los tonos, y con las seguridades que me daba de que lo mismo deseaba el Sr. Morales, habia vuelto yo á escribir en los últimos números.

La antevíspera de salir uno, venia invariablymente á mi casa un empleado de la redaccion llamado Severo, con carta del Sr. Morales ó del Sr. Cantarero, ó sin carta, á pedirme original para *El Papelito*. Algunos dias, no estando yo en casa cuando él venia, por no hacerle volver, he enviado directamente los originales á la imprenta, autorizado como estaba desde el año pasado por el propietario del periódico para hacerlo así, ó los he llevado yo mismo; pero de la casualidad que esta última vez no ha suce-

dido así sino de este otro modo. El miércoles de la semana anterior vino Severo con una carta del Sr. Morales pidiéndome original para el próximo número, é indicándome qué clase de originales eran los que hacian más falta. Le contesté por el mismo Severo, recordándole que debia haber en la imprenta algunos sueltos míos no publicados en números anteriores y efreciéndole que de todos modos le escribiria algo más para el dia siguiente.

El jueves por la tarde volvió Severo á mi casa con otra carta del Sr. Morales, en que me decia que uno de los sueltos atrasados ya por orden suya, le estaban componiendo en la imprenta y el otro habia creído que no se podia publicar (prueba evidente de que el Sr. Morales veia mis escritos, aun cuando yo los enviara directamente á la imprenta) y que le mandara alguna otra cosa. Tampoco estaba yo en casa cuando Severo me trajo esta carta: la encontré sobre la mesa cuando vine, y me puse á escribir unos sueltos para *El Papelito*, porque me dijeron que el portador de la carta habia dicho que volveria.

En efecto, al poco rato, ya de noche, volvió Severo por el original, estuvo esperando en mi mismo gabinete á que yo acabara de escribir, y cuando hubo escrito cuatro ó cinco sueltos, los metí en un sobre de luto y se los di yo mismo á Severo el dependiente de la redaccion, que los habia venido á buscar de parte del Sr. Morales y con carta del Sr. Morales.

¡A esto es lo que llama el Sr. Morales introducir sueltos en la imprenta sin su conocimiento!

De originales con tal instancia pedidos y obtenidos dice el Sr. Morales que no son de la redaccion, sino introducidos sin su conocimiento EN LA IMPRENTA.

Pero hay más todavía, porque no parece sino que la casualidad, ó mejor dicho, la Providencia, se ha complacido en darme armas con que truitar la aseveracion del señor Morales. Precisamente entre los cuatro ó cinco sueltos que iban en el mismo sobre con el que motiva estas líneas, habia uno que aparece corregido en *El Papelito*, indudablemente por el mismo Sr. Morales, porque no es de creer que Severo se entretuviera en el camino en corregirle, ni que los cajistas se atrevieran á poner las palabras «cierta Colegiata» donde yo habia escrito «San Isidro.»

Y vea el Sr. Morales cómo para afirmar á troche y moche y por antojo de cualquiera lo que no es verdad, es menester tomar muchas precauciones, que el Sr. Morales, sea dicho en atenuacion de su culpa, no ha tomado.

Ahora, respecto al sentido del suelto, ya no puedo yo hablar. Despues de la explicacion impertinente y no verdadera que se ha apresurado á dar el Sr. Morales, y despues de haber tenido yo que declararme autor del suelto, cualquier explicacion que quisiera dar sobre la intencion con que le escribí, podria parecer, á lo menos entre los que me conocen, ó lujo de provocacion ó falta de entereza, cosas ambas igualmente ajenas á mi carácter.

Ruego á V. que publique todo esto en justo y legítimo desagravio mio y de la verdad, y disponga V. de su afectísimo amigo y S. Q. B. S. M.

ANTONIO DE VALBUENA.

Escriben de Viena al *Osservatore Romano*, que hay allí grande entusiasmo y vivos deseos porque haya una ley que obligue á santificar las fiestas. Varias sociedades y corporaciones están dando nobilísimo ejemplo en este sentido. El ministerio se halla

os
in
e-
is.
o,

e.
an-
II,
ue 8

dispuesto á aceptar y sostener dicha ley, no bien sea presentada al Parlamento.

En cambio, conocemos nosotros un Excelente Ayuntamiento que, si se le permitieran suprimiría desde la *circuncion* del Señor y todas las demás que les siguen, hasta San Silvestre inclusive, dejando solo para muestra á *San Carnaval*.

Dice *El Dia*, periódico incoloro, inodoro é insaboro:

«En la fonda de Europa (calle de Tetuan), celebrarán mañana un banquete conmemorativo de la proclamacion de la república española, varios republicanos afiliados á la bandera republicana-progresista y adictos á la actitud política que representa D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Siempre los progresistas se han distinguido por su amor al pienso; esto cuando eran solo progresistas á secas: con que hoy que son, además, republicanos, ayúdenme ustedes á sentir. Los de Santander ni siquiera hicieron ese pequeño obsequio al natalicio de su *adorada*, aunque es fácil que estos quieran conmemorar á *San Pavia*, abogado contra repúblicas.

Noticias generales

Por una orden reciente se autoriza para que puedan disfrutar el reenganche y enganche en el ejército, los sargentos y cabos del mismo que lo deseen y sean acreedores á ello, así como los músicos, cornetas, herradores y forjadores, obreros de artillería, ingenieros y de administracion militar, y soldados de los escuadrones de remonta, si así lo creen oportuno sus jefes respectivos.

El gobierno de la protestante Inglaterra ha organizado un servicio completo de limosneros (capellanes) católicos para sus ejércitos de la India. Se cuentan ya 77, de los cuales 35 son capuchinos, 26 sacerdotes seculares y 16 jesuitas.

Así anda el mundo. Entre los protestantes les hacen la justicia debida; y los que se llaman católicos en España les apedrean y les llenan diariamente de insultos.

Leemos en un periódico:

«La comision del Consejo de administracion del ferro-carril de Canfrac, que preside el señor marqués de Ayarbe, ha conferenciado esta tarde, á las dos, con el señor ministro de Fomento, de quien ha oido frases satisfactorias para el resultado de sus gestiones. El lunes pasará la comision á conferenciar con el ministro de Estado, á fin de orillar las dificultades que por parte de Francia se oponen á la realizacion de la obra.»

D. Genaro Echeandía ha sido nombrado vice-cónsul de Bélgica en Irún, con jurisdiccion en los puertos de San Sebastian y Pasajes.

El ex-diputado á Cortes y director de *El Conservador*, D. Félix Berdugo y Ortiz, ha solicitado privilegio de invencion de una máquina autotipográfica para grabar caracteres de imprenta con aplicacion á la estereotipia.

Se nos dice que el Tribunal Supremo ha casado la sentencia de la audiencia de Madrid condenado al Sr. Lopez Guijarro á doce años de presidio, por supuesto delito cometido por medio de la imprenta.

Dice *La Correspondencia*:

«El martes, en el tren de las cuatro y media, saldrá de Madrid para Francia, con direccion á Roma, el cardenal Bianchi, pronuncio, hasta ayer, de Su Santidad en España.»

Seccion Extranjera.

ALEMANIA.

El *Koelnische Zeitung*, ocupándose del asunto de las fortificaciones de la Alsacia y Lorena dice que, á pesar de los 65 millones de marcos gastados en levantar fuertes en Strasburgo y en Metz, ambas ciudades necesitan otras fortificaciones que harán gastar por lo menos medio millon más. El órgano bismarckiano de las orillas del Rhin, hace tiempo viene predicando lo mismo, pero no habia producido resultados prácticos su campaña. Ahora parece que el Reichstag va á ocuparse de esto, y como el príncipe de Bismarck apoya la concesion de tales crédi-

tos, lo más probable es que las fortificaciones sean completadas con bien poca satisfaccion de los franceses, que sueñan aún en la revancha.

Véanse ahora los últimos depachos telegráficos de la agencia *Fabra*.

Londres 10.

La conferencia internacional para tratar sobre la cuestion del Danubio, ha acordado admitir á Rumania y Sérvia en la misma, pero solo con voz consultiva.

Todos los embajadores presentes habian recibido las instrucciones oportunas de sus gobiernos.

Lisboa 10

Cámara de diputados.—El Sr. Pinto Demagla-tures llama la atencion del gobierno, á fin de que procura activar las negociaciones para un tratado de comercio entre España y Portugal.

Recuerda la diferencia de los aranceles de aduanas de ambos países, lo cual da lugar á un contrabando en Portugal.

Se declara favorable á que se haga con España un tratado especial, en consideracion á la situacion geográfica de ambas naciones, lo cual pudiera ser de gran interés reciproco.

No hallándose presente el ministro del ramo, ha quedado sin respuesta el discurso del señor Pinto.

Atenas 11

A consecuencia de abstenerse las oposiciones de asistir á la Cámara de Diputados, por causa de la grave enfermedad que aqueja al jefe de partido, señor Comonduros, la mayoría ha resuelto suspender las sesiones.

Paris 11.

El presidente del Consejo de ministros, monsieur Fallières, sale esta noche con direccion á Nerac (Let) en donde permanecerá hasta el completo restablecimiento de su salud.

El aplazamiento para mañana de la votacion en el Senado del proyecto de ley contra los príncipes, se considera por los ministeriales como una circunstancia favorable á una transaccion.

Gacetillas

El domingo se hizo público por medio de boletin extraordinario, que debiendo ausentarse de la provincia el mismo dia por pase á otro destino el Sr. D. Fernando Frago, quedaba encargado interinamente del mando, por disposicion del gobierno, el secretario D. Luis Diaz Sala.

La direccion general de Sanidad ha derogado la orden de 22 de Agosto último, que declaraba súcias las procedencias de Manila por causa del cólera morbo, y en su consecuencia, resultando de las noticias sanitarias recibidas que la salud pública es allí satisfactoria, ha dispuesto se consideren limpias las que del mismo puerto se hayan hecho á la mar despues del 1.º de Enero próximo pasado.

Hoy á las seis de la tarde celebra sesion ordinaria en el despacho del señor gobernador civil la junta provincial de Instruccion pública.

Por este gobierno de provincia se previene á los ayuntamientos que se hallen en descubierto de pago de atrasos á los maestros de primera enseñanza que en el improrogable término de 15 dias expongan lo que les parezca oportuno en contra de dichos descubiertos, en la inteligencia de que al ayuntamiento que nada alegue se le tendrá por conforme, procediendo en su consecuencia á hacer efectivos dichos atrasos.

Ayer entró en este puerto, procedente de Veracruz el vapor *Venezuela*, de la compañía de vapores del marqués de Campo.

En todas las parroquias han dado ayer principio los exámenes de doctrina cristiana, cuya cédula es indispensable para el cumplimiento pascual, que empieza la tercera semana de Cuaresma.

La compañía inglesa de vapores al Pacífico, ha anunciado ya la salida del vapor *Magellan*, con destino á Buenos-Aires, para el dia 4 de Marzo próximo con escalas en la Coruña, Lisboa, Pernambuco, Riojaneiro y Montevideo.

Durante el santo tiempo de Cuaresma se celebrarán todos los domingos á las seis de la tarde en la parroquia de Santa Lucía devotos ejercicios en que predicará el reverendo padre Garcia Frutos, de la compañía de Jesús, y todos los demás dias de la semana, á la misma hora, harán instrucciones doctrinales el párroco y sus coadjutores. Los viernes se cantará el *miserere*.

El lunes á las once de la mañana apareció ahogado en la rampa de la machina de

la *Monja* Tomás Fomer, maquinista del vapor *Hércules*, hoy *Corconera* núm. 6, que se supone víctima del huracanado Sur que estuvo reinando por la noche.

La autoridad instruye el oportuno expediente en averiguacion de las causas ocasionales de la desgracia.

Anoche se administró el santo Viático al conocido abogado D. Arsenio Castanedo, persona que cuenta innumerables amigos y goza de generales simpatías en la poblacion.

Una comision de patronos de las lanchas pescadoras pasó ayer á las oficinas de la sociedad *Corconera* para dar gracias á esta empresa por los auxilios que gratuitamente les prestó la noche que estuvieron en peligro.

Un error garrafal cometido en el comunicado de D. Fermin Arriola, que publicamos en nuestro número de ayer, tenemos que rectificar, aunque el buen sentido haga comprender á la simple lectura que la palabra *tribunales*, puesta en el último párrafo, debe sustituirse por la de *criminales*.

El resultado de las operaciones del reemplazo de 1883, verificadas por la comision provincial hasta el 12 de Febrero inclusive, es el siguiente:

Ingresados definitivamente en caja...	107
Id. condicionalmente.....	2
Id. con recurso pendiente.....	16
Redimidos.....	7

Total..... 132

El vapor *Santiurde*, de esta matrícula, capitán D. Lorenzo Gomez, que salió de Santander para la Habana el 20 de Enero próximo pasado, ha llegado á Rivadeo remolcado por el vapor *Covadonga*, en un estado tan desastroso que será preciso el trasbordo de la carga para conducirla á su destino.

El vapor *Corconera* número 3 salvó el domingo á 5 hombres que venian del Astillero en un bote al que hizo zozobrar el viento Sur.

Boletin religioso

Santo de hoy.—Santa Catalina de Ricci.

Santa Catalina nació en Florencia en el año de 1352. Por haber perdido á su madre en su infancia, fué educada en la virtud por una madrina suya muy piadosa: y cuando la dejaban sola, la hallaban siempre, de rodillas en alguna parte secreta de la casa. A los siete años la depositó su padre en el convento de Monticeli; pasados algunos años la volvieron á su casa, aunque contra su voluntad. A poco tiempo recibió el velo de religiosa, siendo de catorce años, en el de 1355, en el convento de Dominicas de Prat, en Toscana, de que era director su tío fray Timoteo de Ricci. Por espacio de dos años padeció las inexplicables penas de una complicacion de violentas enfermedades. Santificó Catalina estas penalidades con la interior disposicion con que las recibia, encontrando un deleite increíble en la continua meditacion de la Pasion de Nuestro Señor. Ayunaba á pan y agua dos ó tres dias á la semana, pasando muchos sin tomar alimento, y castigaba su cuerpo con rigurosas disciplinas. Siendo aun muy jóven, fué nombrada maestra de novicias, despues subpriora, y luego que llegó á los veinte y cinco años priora perpétua.

Seccion comercial.

Habana 25 de Enero de 1883.

Harina.—La situacion de nuestro mercado por este polvo continúa siendo en extremo desfavorable para los exportadores de este importante artículo de consumo. Surtidos por completo los panaderos y con fuertes existencias en primeras manos pendientes de realizacion, los importadores, despues de insignificantes detalles sobre el muelle, se han visto obligados á almacenar sus crecidas existencias.

Sabemos haberse hecho algunas ventas en la decena de pesos 12 á 12 1/2 oro saco, y á este último precio hemos vendido nosotros unos 350 sacos de la marca *Campo*.

También ha cambiado de manos una pequeña partida del sistema *Húngaro* á pesos 23 7/8 billetes, que al cambio de 90 por 100 premio á que estaba el oro el dia de la venta, equivale á una venta en oro de pesos 12 57 por 100. Esta es la segunda partida del sistema *Austro-Húngaro* que viene á este

mercado, y todos los panaderos que la han probado parecen haber quedado sumamente satisfechos del resultado que les ha dado, y creemos que las harinas de este sistema conseguirán desde luego la preferencia en la venta sobre todas las demás marcas, tanto de las nuestras como de las americanas.

Las existencias en primeras manos las calculamos aproximadamente en unos sacos 10.000 y 1.500 barriles; estos últimos lograrán fácil salida. Cotizamos hoy de pesos 12 á 12 1/2 saco, segun marca.

Americana.—También ha sido muy limitada la demanda por estas harinas, á pesar de haber disminuido mucho los arribos. Cotizamos de pesos 11 1/2 á 12 1/4 oro saco de 200 libras, segun marca, y de 12 á 13 barril.

Azúcares.—La zafra actual se presenta muy demorada y puede entorpecer aun más si se generaliza la fuerte lluvia que hace unos dias tenemos. Segun todas las noticias será muy corta, y sin embargo, las que recibimos de los mercados consumidores no nos dejan entrever ninguna mejora. Por de pronto las ventas que se han hecho de clases para el extranjero acusan una muy notable baja, pero si estas fueron así, débese á la precision que algunos hacendados tenían de arbitrar recursos con que comenzar y continuar la molienda, y opinamos que una vez cubiertas sus necesidades volverán los precios á su natural nivel. Otra cosa fuera una ruina para los dueños de ingenios. En clases selectas no hay que esperar baja de ninguna manera y ya lo vemos confirmado en la venta que más abajo señalamos.

Purgados y tachos para España: No se vendieron más que pequeños lotes de la zafra pasada, que no merecen mencion. De la actual nada tampoco se ha hecho, pues las existencias disponibles son insignificantes, y aun hemos de tardar un mes sin ellas.

Sabemos que sin una sola caja existente se han adelantado 20.000 pfs., valor aproximado de 667 cajas, Santa Lucía, número 13 1/2, y 333 id. id. 11 1/2, unas con otras á 10 rs. arroba, con cajas 1 1/2 envase.

Centrifugas y clases para el extranjero: Comenzó ya el mercado á dar señales de vida, aunque no con la robustez que era de esperarse si atendemos á sus bajos precios.

Se vendieron:
1.650 sacos, pól. 95 á 8 11/100 rs.
2.485 bocoyes, pól. 93/96 de 7 54/100 á 8 25/100 rs.

508 id., id. 92 á 7 39/100 zafra pasada.

BOLSA.

MADRID 12 (4:30 tarde).

Deuda perpétua 4 por 100 interior.....	61 85
» amortizable 4 por 100.....	76 10
Billetes hipotecarios de Cuba.....	97 25

BARCELONA 12 (10:53 noche).

Billetes Cuba. { Dinero.....	97 15
{ Papel.....	97 25

LA REUNION

compañía anónima de seguros marítimos

Autorizada por decreto de 6 de Junio de 1859.

CAPITAL RESPONSABLE 24.000.000 RS.

Esta respetable Compañía ofrece por sí sola como máximas asegurables la suma de un millón de reales en buque de vela y dos millones en buque de vapor.

Las condiciones de sus pólizas son iguales á las conocidas generalmente en todas las plazas del mundo mercantil, y sus premios los mismos que rigen la contratacion en las de mayor importancia.

Apoderado en esta plaza D. F. de Gargollo, Ribera, 11.

LIBRERÍA CATÓLICA

PUENTE, NÚM. 16.—SANTANDER.

En esta *Librería* hay un completo y variado surtido de obras de texto para el estudio de las diferentes asignaturas señaladas en el plan de segunda enseñanza.

Obras de religion, moral y recreo. Elegante surtido de objetos de escritorio. Bonitas colecciones de estampitas en cromó y oleografía.

Recibe cuantos trabajos le encomienden de los ramos de imprenta y encuadernacion á precios sumamente arreglados.

Admite anuncios y suscripciones para el periódico **LA VERDAD**.

SANTANDER

Imprenta Católica, Esperanza, 1 y 2.

LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precios de suscripción.

Santander, un mes	Pesetas	1 75
Id. tres meses	»	4 50
Resto de España, tres meses	»	5
Extranjero, seis meses	»	20
Antillas españolas, seis meses	»	25
Repúblicas hispano-americanas, un año	»	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gaceta	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana	»	0 12 »
Cuarta plana	»	0 06 »
Comunicados	»	0 25 »
Papeletas de defunción	»	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, núm. 16.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO
SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA

Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Esta obra es el estudio más acabado que hasta hoy se ha hecho de Felipe II, con vista a todas las obras escritas y de todos los documentos descubiertos. Un tomo en 4.º de 628 páginas, de esmerada impresión y un retrato de Felipe II, se halla de venta al precio de 20 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

COMPENDIUM

THEOLOGICÆ DOGMATICÆ
BEATÆ MARIE VIRGINI

DICATUM

AUCTORE

R. P. FR. JOSEPHO CALASANTIO A LLAVANERAS.

ORDINIS MINORUM CAPUCINORUM.

Se vende a 6 rs. tomo en la Librería Católica, Puente, 16.

LA CENTRAL

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1863.

Capital social: 10.000.000 de francos.

Esta Compañía tiene reaseguradas en su totalidad desde 1.º de Octubre de 1882 [todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente por

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

fundada en 1828.

Capital social	francos	10.000.000
Reservas en 31 de Diciembre de 1881	»	5.050.000
Primas a cobrar en id. id.	»	37.427.271'65
Total de ganancias	francos	52.477.271'65

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881:

Francos

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881.

Francos

SUCURSAL ESPAÑOLA: Ancha, número 54, piso principal, Barcelona.

Representante de las Compañías en la provincia de Santander, D. Enrique Azeu García, #San Francisco, 17.

EJERCICIO DE PERFECCION

VIRTUDES CRISTIANAS

SU AUTOR,

EL VENERABLE PADRE ALONSO RODRIGUEZ,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Esta notable obra, precedida de una reseña biográfica de su venerable autor, se halla de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16, al precio de 33 reales. Consta de tres tomos en 8.º, pasta entera.

MEDITACIONES ESPIRITUALES

DEL

V. P. LUIS DE LA PUENTE,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Esta obra, que consta de tres tomos en 8.º, perfectamente empastados, se vende a 30 reales en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

LIOS PROTESTANTES

NOTICIAS

VERDES, COLORADAS, ESCANDALOSAS, VERDADERAS,

DE VARIAS CAPILLAS PROTESTANTES EN ESPAÑA,

DE SUS PASTORES, MISIONEROS Y FELIGRESES,

por

RAMON BON RODRIGUEZ,

EX-PASTOR PROTESTANTE.

Con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se vende al precio de 7 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

IMPRENTA CATÓLICA.

PLAZA DE LA ESPERANZA, 1 y 2,

Santander.

Provista esta imprenta de un completo material, se encarga de hacer con prontitud, esmero y economía cuantos trabajos le encomienden.

Recibos talonarios.

Esquelas de defunción.

Tarjetas.

Impresión de libros.

Carteles, etc., etc.

Para los encargos, dirigirse a la administración, calle del Puente núm. 16.

EL MUNDO

COMPANIA ANÓNIMA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por Real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse a la jurisdicción de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTIAS.

Capital social	ptas.	20.000.000
Reservas	»	3.463.063'14
Primas	»	18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundación 20.053.893'74 pesetas. En esta cantidad está comprendida la de 685.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros.

Banquero de la Compañía: El Crédito Lionés. El Director particular.—F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.

SOCIEDAD GENERAL

DE PIEDRAS DE MOLINO

de la Ferté Sous Jouarre.

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, a cargo de D. F. Gargollo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que se le indiquen.